En la Ciud. de Lorca a veinte y seis
dias del mes de Marzo de mill y seis.s y cinquenta
y ocho años y el dia se juntaron a cavildo en
el offi.o de Miguel Muñoz escrivano es
a saver la justicia y algunos cavalleros regi
dores para tratar y conferir el aderezo
de la parte del campo es a saver el S.r licen.do
D.n Nicolas de Almaçan y Leon Corregidor y
Jus.a M.r desta Ciud. los S.res D.n Antonio Marin
m.e D.n Ju.o de Albuq.e y Leones D.n Juan
Menchiron D.n Agustin de Labiz y Guevara
D.n Fern.do Bolia Quebedo D.n Juan Matheos
Montalban Agustin de Jodar Dongomez
y de Alcaraz D.n Juan de Guevara R.e de Leon Re
gidores

Sacado — Para que se ponga una biga en la Rambla

La Ciud. acordo que a parezer de el S.r Agustin
de Jodar Regidor y Alcalde de aguas se eche
en toda brevedad una biga en la p.te de la
Rambla y huerta y brazal del campo que
divida las aguas a cada heredam.to lo que
le tocare para que con toda igualdad se pueda
partir las aguas = y ansi mismo se ponga en
la parte de abajo un quarton y en lo mo
ystro lo que se gastare lo pague el Rezetor
de comunas que con este acuerdo y certificacion
de el dho señor Agustin de Jodar se le passara
en cuenta en las que diere de su cargo =

D.n Nicolas de Almaçan — Don Ju.o de Guevara — Ante mi Juan Martinez Guevara